

Partido Popular se está pagando ahora y en los próximos diez años, las horas de los trabajadores es justificada por los servicios necesarios que prestan para este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), trece votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **rechazar**:

**Primero.-** Aprobar la concertación y formalización de operación de crédito largo plazo con el ICO, por importe de 957.756,71 euros, que se corresponde con las cantidades que, para 2018, constan en la aplicación de FFEELL como vencimientos de interés de los préstamos vigentes con dicho instituto provenientes del pago a proveedores de los reales decretos leyes 4/2012 y 8/2013.

**Segundo.-** Aceptar la supervisión y control del Ministerio de Hacienda en cuanto a la posibilidad de imponer medidas adicionales conforme a la D.A. Primera de la L:O: 2/2012, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018 SOBRE CAMBIO DENOMINACIÓN DE CALLE.-**

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que traen a este Pleno un compromiso adquirido en este Pleno de cambio de denominación de calle a una propuesta del Partido Popular y con enmienda a la totalidad de Ciudadanos, todos tienen el expediente que se ha discutido en la comisión informativa con dictamen favorable, la denominación "Miguel de Cervantes Saavedra" es para evitar distorsión con otras calles, pide el voto favorable del Pleno.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 20 de febrero efectivamente se celebró la "comisión de modelo de ciudad" donde se proponía el cambio de nombre para una parte de la carretera que más sobrecostes ha derivado a los bolsillos de las vecinas y vecinos de Arganda del Rey. Nos referimos a la AR-30 de la trama Gratel. Cs quiere que se llame "Avda. Miguel de Cervantes". Y usted vecina o vecino de Arganda, ¿qué opina de esto? Es cierto que en el pleno de febrero del 2016 aprobamos por unanimidad la enmienda de Cs a una moción del PP con el siguiente acuerdo: "instar al Ayuntamiento a cambiar el nombre de la que actualmente se denomina AR30/Ronda del Sur, o una parte significativa de ella, para

que pase a denominarse Avda. Miguel de Cervantes”. La enmienda contenía más acuerdos, como el concurso de la escultura alusivo a la niñez del autor que se va a colocar en esa misma calle. En la “Comisión Cervantina”, fruto de la misma enmienda, Ahora Arganda estuvo de acuerdo con que la población pudiese votar en ese concurso. Pero la votación no se abrió al público. Los premiados fueron elegidos sólo por un jurado. ¿Por qué? Por haber hurtado a la ciudadanía la oportunidad de votar y por otra razón que a continuación explicaremos, en esa “comisión de Modelo de Ciudad” Ahora Arganda propuso que al menos el cambio de nombre de la calle sí se abriese a la participación ciudadana. Pero nuestra sugerencia no fue aceptada. Creíamos, además, que era bueno que el pueblo opinase porque desde el pleno citado de febrero del 2016 han pasado varias cosas desagradables en Arganda. La primera fue que en el de noviembre de ese mismo año, viendo Ahora Arganda que la “comisión Gratel” estaba paralizada por la presidencia que ostentaba Cs, llevamos al plenario una “moción de Ahora Arganda para el funcionamiento de la comisión de investigación sobre la Gratel” con dos acuerdos: 1) que la siguiente sesión de esa comisión fuese convocada a la mayor brevedad; 2) que se debatiese en la misma un conjunto de reglas de funcionamiento para hacer ágil y transparente su trabajo. En orden a conseguir ese segundo objetivo, Ahora Arganda se tomó la molestia de adjuntar a la moción una propuesta de organización y funcionamiento de la Comisión Gratel del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con 8 artículos. Pues bien, nuestro punto 2 fue objeto de una enmienda de supresión. ¿Y recuerdan quiénes propusieron que no hubiera normas para la “comisión Gratel”? ¡El resto de la corporación!, es decir, PSOE, IUCM, PP, Cs, ASIP y el concejal no adscrito. Y a los pocos meses desapareció la moción entera, porque el único acuerdo de Ahora Arganda que sobrevivió: “que se celebrasen nuevas sesiones de la comisión Gratel”, fue suspendido por Cs como hemos recordado en el punto anterior, que seguía ostentando la Presidencia de la Comisión Gratel, que la sigue ostentando a día de hoy y que la puede reactivar cuando lo desee. El partido que se define como adalid de la regeneración democrática, resulta que en Arganda ha echado un buen capote al partido corrupto, contribuyendo desde la Presidencia a que esa comisión para discernir responsabilidades políticas desaparezca por la vía de los hechos, suspendiéndola sine die en base a un informe del secretario que, otra vez con todos los respetos, consideramos no es vinculante. Y recuerdo que el único Grupo que votó en contra de esa suspensión fue Ahora Arganda. Hasta hoy nunca más se supo de la “comisión municipal Gratel”, cuyo nacimiento había sido anunciado por el Alcalde y Presidente de la FMM a bombo y platillo en el pleno de abril del 2016, el mismo que poco meses después la dejó morir o desaparecer. Deducción: al partido naranja tan preocupado por esculturas y rotondas no le interesa esclarecer la corrupción que nos empobrece. ¿Por qué? Lo que le importa es renombrarlo todo para intentar dar lustre a la ciudad por la vía que menos le vamos a agradecer. Porque la corrupción, al igual que las rotondas, estatuas y calles, la pagamos todos y todas. El PSOE tiene una actitud similar: pagar y cerrar los ojos y la boca. Así que con todo lo que ha pasado desde febrero de 2016 hasta aquí, Ahora Arganda cree al menos prudente que se someta a la votación de la ciudadanía el cambio de nombre de la calle donde operaron las tramas. Nuestras vecinas y vecinos ya vieron cómo el partido corrupto convertía la deuda comercial en financiera para que se perdiera el rastro de la maraña político-empresarial que empobreció Arganda, y para que seamos siervos de los bancos por los siglos de los siglos. A lo mejor ahora a la ciudadanía no le gusta que se borre la memoria de lo que significó

esa calle. La AR-30 significó y significa “sobrecostos del PP pendientes de esclarecer en un juzgado y deuda que paga la gente y que pagarán sus descendientes”. Quienes contrataron con Teconsa e Hispánica, tienen mucho que cantar, y la actual Corporación no debería tapar nada. Cs y el Gobierno socialista tampoco. Menos aún los nombres de las obras que son testimonio vivo de la mafia político-empresarial que operó a sus anchas por Arganda del Rey.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Cuéllar Espejo para manifestarla que puede admitir variaciones en cuanto al fondo del asunto a debatir pero no puede permitir que se alejen del asunto, ruega que se ciña al fondo del asunto.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, diciendo que ruega al Sr. Alcalde que la deje terminar su argumentación porque tiene relación con el tema que les ocupa, continuando haciendo alusión a la comisión sobre la trama Gürtel.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a interrumpir a la Sra. Cuéllar Espejo rogándola que se ciña al fondo del asunto.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, que continúa haciendo alusión a la comisión sobre la trama Gürtel, con todo lo que ha pasado desde Febrero de 2016 hasta aquí su grupo cree prudente que se someta a votación de la ciudadanía el cambio de nombre de la calle donde operó la trama Gürtel.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como le dije hace poco, Señor Canto, debería de exigirse a un Concejal de Urbanismo un espíritu más dinámico, y más aún cuando se trata de rendir homenaje a Miguel de Cervantes y a su ascendencia argandeña, como se acordó en el Pleno del 3 de Febrero de 2016 por una enmienda a la totalidad de Ciudadanos a una moción del Grupo Popular que fue aprobada por unanimidad por este plenario. No está mal, nada mal. Dos añitos para cambiar el nombre de una calle. Vamos a ver lo que tarda el acceso a urgencias, que lleva más de dos años pendiente, aunque el otro día ya estuvo el Señor Alcalde haciéndose la foto que anticipa el inicio de las obras. Pero bienvenida sea la Avenida Miguel de Cervantes Saavedra. Porque es una apuesta, como pensamos en Ciudadanos por la cultura en grande.”””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En un lugar de Arganda cuyo nombre nadie va a recordar o mejor ya que ayer fue el aniversario del nacimiento de García Márquez. Esta calle no tiene quien le escriba. Desde luego que si el objetivo era promocionar nuestra localidad gracias a la marca Cervantes, esta es la manera menos acertada. Una calle o boulevard a la que nadie

mandará una carta en su vida porque díganme ustedes quien vive allí o quien pasa por allí, sino la gente de aquí que va urgencias en coche. Pero es que esta calle, avenida, boulevard para mayor gloria del grupo ciudadano también tendrá la acogida de la ganadora del certamen nacional de escultura sobre Cervantes, una escultura que como el escultor dijo y con lo que casi todos coincidimos, menos ustedes porque ya vemos cual eran sus intenciones, no debe estar ahí sino en un lugar el cual todos puedan disfrutar de la cercanía de la escultura que rinde homenaje a cervantes niño. Así que si esta era una estrategia para impulsar nuestro turismo, yo lo revisaría porque ningún visitante va a pasar por esa calle, nadie podrá escribir a esta calle y va a ser un gasto en vano. Todo esto nos lleva a un asunto la Comisión Cervantina, que me expliquen para que nos convocaban a la cacareada comisión si después ustedes iban a hacer lo que les daba la gana. La verdad es que se convocó la comisión hasta que encontraron voces en contra, en cuanto al señor López dejó de gustarle lo que allí se decía, entonces la estrategia cambió y se pasaron la comisión por el forro. Aquí hablamos mucho de Participación Ciudadana pero en cuanto no nos interesa le damos una patada en el culo a la participación y otra a la ciudadanía. Esta calle no tiene quien le escriba."''''''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que es cierto que planteó en la comisión se llevara a la ciudadanía esta decisión, ha llevado al Pleno por comisión informativa un mandato del Pleno, a lo mejor habría que haberlo realizado de otra manera o consultado con la ciudadanía se tendría que haber decidido en el Pleno del 2 de Febrero donde se aprobó por unanimidad; al Sr. López García-Porrero le dice que en el Portal de Transparencia se puede comprobar que las obras están contratadas; al Sr. Díaz Martínez le manifiesta lo mismo que a la Sra. Cuéllar, esa calle no tiene números pero es lo que se acordó: que una parte de la AR-30 se denomine Miguel de Cervantes Saavedra.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda:

**Primero.**- Cambiar la denominación del tramo de la AR-30 que discurre desde la Avda. del Ejército nº 63 hasta Ronda del Sur, según lo grafiado en plano adjunto, pasando a denominarse Avda. Miguel de Cervantes Saavedra, asignándole el Código 1130.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamento de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas.